



CERTIFICADO DE IMPORTES AL COBRO DESGLOSADO

El Instituto Nacional de la Seguridad Social certifica que, según la información existente en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas:

VICTORIA BOENTE ALVAREZ

DNI 076888192C

percibe en el día de la fecha la siguiente prestación:

Entidad	INSS - PONTEVEDRA
Clase de pensión	JUBILACION ORDINARIA LEY MEDIDAS 2007
Régimen	AUTONOMOS
Fecha de efectos	01 de Agosto de 2008
Suma de abonos	383,91 €
Retención IRPF	0,00 €
Deducciones	0,00 €
Importe líquido	383,91 €
Número de pagas ordinarias	12
Número de pagas extraordinarias	2
Datos económicos desglosados	
Pensión	17,83 €
Revalorizaciones	26,61 €
Mínimo	339,47 €
Complementos	0,00 €
IRPF	No se aplica retención

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
0E88TS2D1DLH	18/03/2022	NTIYI-GBFH4-F3VID-K5VEN-SUD6C-AI7XH	1



Deducciones

No consta ninguna

Para cualquier consulta sobre los datos de este certificado puede utilizar los teléfonos 901.16.65.65 / 91.542.11.76 o el buzón de la página www.seg-social.es. Si lo prefiere, puede solicitar cita telefónica o acudir a un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa en los teléfonos 901.10.65.70 / 91.541.25.30.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
0E88TS2D1DLH	18/03/2022	NTIYI-GBFH4-F3VID-K5VEN-SUD6C-AI7XH	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 18/03/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN**

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **29-06-2020** a las **23:25:21**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **201910088192069M**

Código Seguro de Verificación: **WZ8NX83S9CN8FBV7**

Presentador

NIF Presentador: **76888192C**

Apellidos y Nombre / Razón social: **BOENTE ALVAREZ VICTORIA**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: **1000852083016**

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 76888192C	(02) Apellidos y nombre BOENTE ALVAREZ VICTORIA			
Estado civil (el 31-12-2019)				
Sexo del primer declarante: H: hombre <input checked="" type="checkbox"/> M	Soltero/a <input type="checkbox"/> 06	Casado/a <input checked="" type="checkbox"/> 07 X	Viudo/a <input type="checkbox"/> 08	Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="checkbox"/> 09
Fecha de nacimiento <input type="checkbox"/> 10 01/07/1943				
Grado de discapacidad. Clave... <input type="checkbox"/> 11				
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) <input type="checkbox"/> 12				

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF 35209593C	(14) Apellidos y nombre CODESEDA COUTO EMILIO	
Sexo del cónyuge: H: hombre <input checked="" type="checkbox"/> H	Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="checkbox"/> 60 21/10/1940	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <input type="checkbox"/> 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="checkbox"/> 62		
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE <input type="checkbox"/> 64		
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) <input type="checkbox"/> 43		

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 <input type="checkbox"/> 70 11

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual <input checked="" type="checkbox"/> 68 X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta <input type="checkbox"/> 69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo <input type="checkbox"/> 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 106 X

Representante

(65) NIF <input type="checkbox"/>	(66) Apellidos y nombre o razón social <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Ejercicio 2019	NIF Primer declarante 76888192C	Apellidos y nombre BOENTE ALVAREZ VICTORIA	Página 2
-------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------	----------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s											
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones			
1. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
2. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
3. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
4. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
5. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
6. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
7. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
8. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
9. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
10. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
11. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			
12. ^o	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)			

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento { N°. de orden (83) (83) (84) (84) Fecha de fallecimiento }

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... (88)

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1. ^o (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
2. ^o (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
3. ^o (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)
4. ^o (85)	(86)	(89)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... (87)

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo											
	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia					
1. ^o	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)					
2. ^o	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)					
3. ^o	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)					
4. ^o	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)					

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento { NIF (96) (96) Fecha de fallecimiento (97) (97) }

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias		13.925,42 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]		13.925,42 0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]		13.925,42 0017
Suma de rendimientos netos previos		13.925,42 0018
Otros gastos deducibles		2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]		11.925,42 0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo		4.349,37 0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]		7.576,05 0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble		50,00 0063
Situación. Inmueble		1 0065
Referencia catastral. Inmueble		36042A126000010001MA 0066
Urbana. Inmueble		X 0067
Dirección del inmueble		PADRONES 3 PONTEAREAS PONTEVEDRA 0069
Arrendamiento. Inmueble		X 0075
NIF del arrendatario 1. Inmueble		76895247Z 0091
Fecha del contrato. Inmueble		06/02/2018 0093
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado		365 0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble		2.100,00 0102
Tributos, recargos y tasas		95,19 0115
Tipo de adquisición: Onerosa		X 0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)		01/08/1980 0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.		365 0122
Valor catastral		23.797,28 0123
Valor catastral de la construcción		21.806,93 0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)		91,64 0125
Importe de adquisición		180,30 0126
Base de amortización		21.806,93 0130
Rendimiento neto. Inmueble		2.004,81 0149
Retenciones e ingresos a cuenta. Inmueble		399,00 0153
Rendimiento neto reducido. Inmueble		2.004,81 0154

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	2	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble		50,00 0063
Situación. Inmueble		1 0065
Referencia catastral. Inmueble		2360917NG2726S0006SZ 0066
Urbana. Inmueble		X 0067
Dirección del inmueble		TORRECEDEIRA 5-2 J VIGO PONTEVEDRA 0069
Arrendamiento. Inmueble		X 0075
NIF del arrendatario 1. Inmueble		Y4718511Y 0091
Fecha del contrato. Inmueble		01/03/2017 0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción		X 0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado		365 0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble		2.400,00 0102
Gastos de comunidad		423,79 0109
Tributos, recargos y tasas		98,47 0115
Rendimiento neto. Inmueble		1.877,74 0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble		1.126,65 0150

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**

Rendimiento neto reducido. Inmueble _____ 751,09 0154

Inmueble 3

Número de orden del inmueble _____ 3 0061

Contribuyente titular. Inmueble _____ DECLARANTE 0062

Porcentaje de propiedad. Inmueble _____ 50,00 0063

Situación. Inmueble _____ 1 0065

Referencia catastral. Inmueble _____ 4772406YH0047S0001MG 0066

Urbana. Inmueble _____ X 0067

Dirección del inmueble _____ PZ.GOLONDRINAS 18 TORREVIEJA ALICANTE 0069

A disposición de sus titulares. Inmueble _____ X 0073

Valor catastral del inmueble _____ 20.299,64 0083

Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble _____ NO 0084

Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble _____ 365 0085

Renta imputada. Inmueble _____ 405,99 0089

Inmueble 4

Número de orden del inmueble _____ 4 0061

Contribuyente titular. Inmueble _____ DECLARANTE 0062

Porcentaje de propiedad. Inmueble _____ 100,00 0063

Situación. Inmueble _____ 1 0065

Referencia catastral. Inmueble _____ 36042A143007650000XL 0066

Urbana. Inmueble _____ X 0067

Dirección del inmueble _____ PADRONES-SECA 19 PONTEAREAS PONTEVEDRA 0069

Vivienda habitual en 2019. Inmueble _____ X 0070

Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019 _____ 365 0076

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias _____ 405,99 0155

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario _____ 2.755,90 0156

Base imponible general y base imponible del ahorro**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta _____ 10.737,94 0432

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] _____ 10.737,94 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro _____ 0,00 0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] _____ 10.737,94 0500

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] _____ 10.737,94 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] _____ 0,00 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal _____ 8.100,00 0511

Mínimo contribuyente. Importe autonómico _____ 8.100,00 0512

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal _____ 8.100,00 0519

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico _____ 8.100,00 0520

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal _____ 8.100,00 0521

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal _____ 0,00 0522

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico _____ 8.100,00 0523

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico _____ 0,00 0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____ 1.020,10 0528

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____ 1.020,10 0529

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general _____ 769,50 0530

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general _____ 769,50 0531

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general _____ 250,60 0532

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general _____ 250,60 0533

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019**

Tipo medio estatal	2,33	0534
Tipo medio autonómico	2,33	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	250,60	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	250,60	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	250,60 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	250,60 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	250,60 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	250,60 0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	501,20 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	501,20 0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por arrendamientos de inmuebles urbanos	399,00 0598
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	399,00 0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	102,20 0610
Resultado de la declaración	102,20 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	250,60 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	250,60 0675

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	102,20 0693
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	0,00 0695

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF 76888192C	Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A																
	Apellidos y Nombre BOENTE ALVAREZ VICTORIA	Número justificante: 1000852083016																
Cónyuge	NIF 35209593C	Apellidos y Nombre CODESEDA COUTO EMILIO																
Resumen de la declaración	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Base liquidable general sometida a gravamen 0505 10.737,94</td> <td style="width: 25%;">Base liquidable del ahorro 0510 </td> <td style="width: 25%;">Cuota integra estatal 0545 250,60</td> <td style="width: 25%;">Cuota integra autonómica 0546 250,60</td> </tr> <tr> <td>Cuota líquida estatal 0570 250,60</td> <td>Cuota líquida autonómica 0571 250,60</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 0,00</td> </tr> <tr> <td>Tributación individual 68 X</td> <td colspan="3">Tributación conjunta 69 </td> </tr> </table> <p>Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 X</p>		Base liquidable general sometida a gravamen 0505 10.737,94	Base liquidable del ahorro 0510 	Cuota integra estatal 0545 250,60	Cuota integra autonómica 0546 250,60	Cuota líquida estatal 0570 250,60	Cuota líquida autonómica 0571 250,60			Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 0,00				Tributación individual 68 X	Tributación conjunta 69 		
Base liquidable general sometida a gravamen 0505 10.737,94	Base liquidable del ahorro 0510 	Cuota integra estatal 0545 250,60	Cuota integra autonómica 0546 250,60															
Cuota líquida estatal 0570 250,60	Cuota líquida autonómica 0571 250,60																	
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 0,00																		
Tributación individual 68 X	Tributación conjunta 69 																	
Declaración Complementaria	<p>Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.</p> <p>Resultado de la declaración complementaria 0680 </p> <p>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</p>																	
Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago.....</td> <td>1 </td> </tr> <tr> <td>SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....</td> <td>6 </td> </tr> </table> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ </p> <p>Forma de pago: </p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.</p> <p>Opciones de pago del 2º plazo</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</td> </tr> <tr> <td>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 </td> </tr> <tr> <td>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.</td> </tr> <tr> <td>SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 </td> </tr> <tr> <td>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td>Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0695])</td> </tr> </table>		NO FRACCIONA el pago.....	1 	SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 	Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0695])						
NO FRACCIONA el pago.....	1 																	
SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 																	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.																		
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 																		
Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.																		
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 																		
Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.																		
Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0695])																		
Devolución	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:</p> <p>Devolución: Importe: D </p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>																	
Cuenta bancaria	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN Código SWIFT/BIC </p>																	



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL
Y MIGRACIONES

Referencia: 2008/801569 36IU0191

CENTRO DE CONTACTO

CAIIS PONTEAREAS

Praza Maior, nº 13

36860 PONTEAREAS

DIR3: EA0021242

Teléfono para cita previa: 901 106 570

Línea de atención telefónica: 901 166 565

Teléfono de consulta:

N. REF ISICRES: SESS43607002 REV MINIMOS RES.

Midas: 2021-3059

NOMBRE Y APELLIDOS

VICTORIA BOENTE ALVAREZ

DNI / NIE

076888192C

INSS PONTEVEDRA (VIGO)

13-06-2022 12:23 1025420

REGISTRO SALIDA



DIRECCIÓN PROVINCIAL
PONTEVEDRA

VICTORIA BOENTE ALVAREZ
LG PADRONS 19, SECA
36860 PUENTEAREAS

INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAS

Esta Dirección Provincial, una vez examinadas las alegaciones y documentación aportada le informamos que queda anulada la resolución de fecha 29 de marzo de 2022 por errores de cálculo de los importes adeudados por lo que iniciamos un nuevo expediente de revisión y reintegro de prestaciones indebidas, cuya resolución le será comunicada en el plazo máximo de tres meses de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y le explicamos el cálculo efectuado.

La cantidad indebidamente percibida en el período 1-1-2019 a 31-12-2019 asciende a 4161,08 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 148/1996 de 5 de febrero, que regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, y cuyo desglose es el siguiente:

PERÍODO	CUANTÍA
01/01/2019 a 31/12/2019	4.161,08€

MOTIVOS

Haber superado los ingresos obtenidos por usted en el ejercicio 2019, el límite establecido anualmente en el Decreto sobre revalorización de pensiones.

Con el fin de adoptar la resolución correspondiente, se procede a darle el trámite de audiencia previsto en el artículo 3 del Real Decreto 148/1996, informándole de que dispone usted de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la fecha de la recepción de esta notificación, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho o formule en su caso una propuesta de reintegro alternativa a la indicada en el anexo, siempre que la cuantía a reintegrar mensualmente sea superior a la fijada por esta Dirección Provincial. De no presentar alegaciones o propuesta alternativa se entenderá que manifiesta su conformidad a la que se acompaña.

Próximamente emitiremos resolución en la que figura el número de cuenta para el ingreso del cobro indebido.



36,08,00801569,112,076888192C,10,013-CM21;80005

Información Tributaria Ejercicio 2019:

Rendimiento neto de trabajo : 11.925,42 €.

Una vez descontada la pensión del Inss y la parte proporcional de la deducción fiscal de las pensiones extranjeras se toman 7.309,18 euros como rentas de trabajo. (en hoja adjunta le enviamos el cálculo de la parte correspondiente de dicha deducción fiscal)

Rendimiento neto de capital inmobiliario: 3.882,55 euros

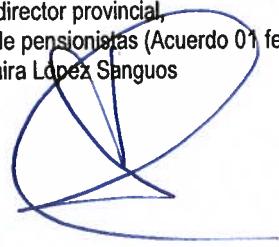
Imputación de rentas inmobiliaias: 405,99

Total de rentas: $11.597,72 - 7.569,00$ (Límite de rentas para el año 2019) = 4.028,72 euros anuales por encima del límite

$4.028,72 / 14$ mensualidades = 287,77 euros al mes.

La pensión mínima a garantizar de jubilación, mayor de 65 años con cónyuge no a cargo en el año 2019 era de 642,90 euros menos las rentas que ha superado pasaría su pensión a 355,13 euros. Teniendo en cuenta que su pensión tiene un porcentaje a cargo de la Seguridad social española "porrata temporis" del 24,41% su pensión debería ser 86,69 euros ($355,13 \times 24,41\%$), por lo que se ha percibido indebidamente 297,22 euros mensuales.

El director provincial,
La subdirectora provincial de pensionistas (Acuerdo 01 febrero 2007)
Delaira López Sanguos



CASILLA 19

PIR

$$11.925,42 - \boxed{5.390,42} = \boxed{6.535,42}$$

$$5.390,42 \times 2.000 = \boxed{13.925,42}$$

CASILLA 001

$$) = \boxed{\text{€ } 7.309,18}$$

$$\boxed{5.390,42} - \boxed{13.925,42} = \boxed{5.390,42}$$

201